

AGOSTO

UIF-N° 2

“El modo de contener los delitos y fomentar las virtudes, es castigar al delincuente y proteger al inocente”
–Manuel Belgrano

“Una inversión en conocimiento paga el mejor interés” –
Benjamín Franklin

El **Formulario PCC-01**, es un documento que permite identificar el **origen y/o destino de los fondos** iguales o mayores a **\$us. 10.000** (DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS) o su equivalente en Moneda Nacional, así como a la persona que realiza la operación. Sin embargo existen operaciones que por su naturaleza particular se consideran en un umbral menor como el caso de Giros, Remesas (**\$us. 2.000 (DOS MIL DÓLARES AMERICANOS 00/100)** o su equivalente en Moneda Nacional) y la Compra y Venta de Moneda (**\$us. 3.000 (TRES MIL DÓLARES AMERICANOS)** o su equivalente en moneda nacional).



De igual manera se llena el formulario PCC-01 **cuando se evidencien operaciones múltiples de montos menores al umbral establecido pero que sumados las transacciones en periodos cortos de uno a tres días igualan o sobrepasan los umbrales.**

De acuerdo a disposiciones de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) **el Formulario PCC-01 es aplicable en todas las entidades financieras** con la finalidad de evitar el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

¿Qué información debe proporcionar el cliente o usuario para llenar el Formulario PCC-01?

- Nombres y Apellidos
- Tipo de documento de Identidad
- N° de Documento de Identidad y Extensión.
- Nacionalidad
- País de Residencia
- Dirección y Ciudad de Domicilio
- Teléfono de Domicilio y/o Personal
- Actividad Económica Principal
- Profesión
- Institución o Empresa donde trabaja
- Cargo
- Dirección y Ciudad de Trabajo
- Teléfono de Institución o Empresa donde Trabaja.



n) **Propiedad del dinero**, Se preguntará a la persona que declara el formulario si el dinero de la transacción que realiza es de su propiedad o **NO**. En caso de que la persona declarante **responda** que el dinero **NO es de su propiedad** se solicitará la siguiente información:

✚ **Persona Natural:** (Nombres y Apellidos, Número de Documento de Identidad y Extensión).

✚ **Persona Jurídica:** (Razón Social, NIT, y Actividad Económica del propietario del dinero).

La **información registrada** en los formularios **deben guardar relación**, principalmente los referidos a la actividad económica u ocupación, cargo, origen y destino de los fondos.

Todo formulario PCC-01 debe ser firmado por la persona declarante, por el funcionario (a) receptor del formulario, e ir con el Visto Bueno del asistente de agencia y/o jefe de agencia, y debe tener el sello de caja. A todo formulario PCC-01 se debe adjuntar una fotocopia del documento de identidad de la persona que está realizando la transacción.

¿Qué sucede si el cliente o usuario se rehúsa a proporcionar información para completar el Formulario PCC-01?

La **Normativa de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) dice:** Los Sujetos Obligados tienen la obligación de Informar y reportar a la UIF todas las operaciones sin límite de monto, de personas naturales o jurídicas; **así como de aquellas personas que rehúsen o nieguen proporcionar información o documentación requerida**, o de operaciones que no sea posible verificar la procedencia del dinero y de la información proporcionada.

